

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9622 *Resolución de 6 de octubre de 2016, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 18 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de julio de 2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, sección II B. Página 55609, de fecha 4 de agosto, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, mediante la presente resolución se procede a su corrección.

Así, en el Código: Z031/DTS214, Comisión titular, donde dice: «Vocales: D. José Manuel López Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante», debe decir: «Vocales: D. Juan Manuel López Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante».

Y así también, donde dice: «Secretaria: D.^a Mercé Vall-Llosera Ferrán, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña», debe decir: «Secretaria: D.^a Mercedes Magdalena Vall-Llosera Ferrán, Profesora Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 6 de octubre de 2016.—El Rector, Fernando Galván Reula.